

### ACTA DE INSPECCIÓN

D<sup>a</sup>. [REDACTED] y D. [REDACTED] Inspectores del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICAN:** Que los días 20, 21 y 22 de mayo de 2015, se personaron en la Central Nuclear de Trillo, emplazada en Trillo (Guadalajara), con prórroga del Permiso de Explotación Provisional concedido por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo por Orden IET/2101/2014, de 3 de noviembre, por la que se concede la renovación de la autorización de explotación de la central nuclear Trillo I.

Que la inspección tenía por objeto comprobar la aplicación de medidas de protección radiológica ocupacional y el seguimiento de la aplicación de los programas ALARA específicos de la 27 parada de recarga de CN Trillo, de acuerdo con los procedimientos técnicos de inspección del SISC: PT.IV.256, PT.IV.257, PT.IV.258 y PT.IV.259 del CSN.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Jefe de Protección Radiológica y Medio Ambiente, D. [REDACTED] Jefe de Protección Radiológica y Coordinador ALARA, D. [REDACTED] del departamento de licenciamiento y D<sup>ña</sup>. [REDACTED] en formación en Protección Radiológica quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Respecto a lo anterior el Titular manifiesta que en principio toda información o documentación que se aporta durante la inspección tiene carácter confidencial y restringido, y solo podrá ser utilizada a los efectos de esta inspección a menos que expresamente se indique lo contrario.

Que de la información suministrada por el personal técnico de la Central a requerimiento de la Inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas por la misma, resulta:

#### **Situación de la Organización en materia ALARA**

- El representante del titular hizo entrega de la copia de las actas de los comités ALARA TR-0021, TR-0022 y TR-0023, el informe de autoevaluación LA-IR-15/040 y el resumen de temas tratados en la reunión del Comité de Seguridad del Explotador (CSNE), Acta CSNE-T-083.
- Del acta CSNE-T-083, en relación a la situación de los indicadores de protección radiológica y medioambiente, se mostró la desviación entre las dosis esperadas y las reales en la carga de contenedores de combustible debido a la carga de un contenedor más y por las características de los elementos cargados. La tendencia al alza en las dosis colectivas en todos los contenedores,

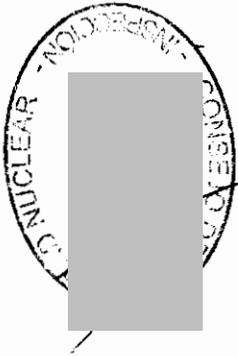
resultado del mayor grado de quemado o mayor enriquecimiento de los combustibles almacenados respecto a la primera etapa de funcionamiento del ATI.

- De los temas tratados en el Acta TR-0021 de fecha 21.10.2014 el representante del titular informó a la inspección de los siguientes puntos significativos tratados: análisis de la recarga 26 (26R), medidas de reducción del término fuente y planteamiento de las actuaciones a seguir en la recarga 27 (27R), carga de tres contenedores de combustible gastado y objetivo de dosis para 2015.
- Según se informó a la Inspección durante la carga de los tres contenedores de combustible gastado las dosis debidas a exposiciones a neutrones se determinaron por dosimetría de área y no fue necesario aplicar las medidas de descontaminación superficial tras la extracción del pozo de cofres, previstas en la acción ES-TR-14/16.
- El SPR de la instalación destacó la formación y experiencia del personal del personal que realiza la carga de los contenedores.
- Respecto al objetivo de dosis para 2015 se acordó, en dicho acta, revisar a la baja el objetivo propuesto y presentarlo en el próximo comité.

Del acta TR-0022 el titular informó de la aprobación de los objetivos de dosis para 2015 (recogidos en el informe RM-14/005, anexo al Acta) y que suponen una reducción de 10mSv\*p respecto a la propuesta del acta 21; los objetivos aprobados son:

- Dosis colectiva anual  $\leq 265$  mSv\*p (reducción de 10mSv\*p respecto al propuesto en el comité LARA anterior)
- Dosis individual máxima  $\leq 3,5$  mSv\*p
- Dosis individual máxima durante la carga de contenedores  $\leq 0,7$  mSv
- Trabajadores expuestos con dosis por contaminación superior al Nivel de Registro: 0

- Los objetivos de dosis son aprobados por el Comité de Seguridad Nuclear de la Central (CSNC) y refrendados por el Comité de Seguridad Nuclear del explotador (CSNE)
- Se informó a la Inspección la puesta en práctica de la mejora ALARA relativa a incluir en procedimientos de secciones ejecutoras aspectos de PR, para que puedan formar parte del proceso de formación y de las Reuniones Preparatorias de Trabajos (RPT), en concreto el SPR refiere el procedimiento CE-T-MM-0299 "Actividades en ruta de vasija" para el que dicho SPR ha procedimentado las actividades de descontaminación en recarga (Procedimiento CE-T-CE-3702, Rev.0) del que se aportó copia a la inspección.
- En el Acta TR/0023, de fecha 23.04.2015 se revisan los resultados radiológicos de 2014 y se analiza el estudio radiológico de la 27R y la organización y seguimiento del SPR previsto.
- La revisión de los resultados radiológicos de 2014 aporta resultados positivos en la evolución de las dosis colectivas en las dos últimas recargas.
- En el análisis del estudio radiológico de la 27R el representante del titular destacó:



- La aprobación de los objetivos radiológicos de la recarga que son: Dosis colectiva operacional de la  $27R \leq 255\text{mSv}\cdot\text{p}$  de los que  $25\text{mSv}\cdot\text{p}$  están previstos para “trabajos adicionales”. El total supone  $50\text{mSv}\cdot\text{p}$  menos que la recarga anterior.
- La aprobación de la Ficha ALARA de la modificación de diseño y la revisión de trabajos significativos
- Seguimiento de trabajos con riesgo de generación de partículas calientes aplicación del programa de acumulación de productos de corrosión durante el drenaje de sistemas
- Aplicación del procedimiento para descontaminación en ruta de vasija

### Medios humanos del SPR

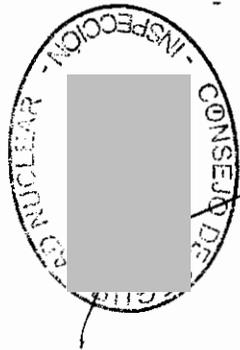
- El representante del titular mostró el flujograma recogido en “El estudio radiológico de la 27R” LR-15/007, donde se indica el personal del SPR y los apoyos para la 27R, destacándose que la supervisión y seguimiento de las actividades se realiza por personal de plantilla.
- Como apoyo a la organización durante la recarga se han incorporado 18 técnicos expertos y 9 monitores de PR:

Los monitores de apoyo para la vigilancia de los trabajos y estado de la planta, todos técnicos expertos, están situados por cotas (cinco en contención más un supervisor), distribuidos de la siguiente forma:

- cota de operación: un monitor de PR en turno cerrado
  - entrada a lazos, en un lazo hay un monitor de PR a turno cerrado y en el otro lazo el monitor esta de 8 a.m. a 8 p.m., moviéndose por trabajos significativos.
  - Anillo y edificios auxiliares: dos personas y un turno cerrado en contención.
- La metodología de trabajo en los cambios de turno incluye un solape de aproximadamente una hora para dar novedades.

### Indicadores radiológicos e incidencias de la recarga

- Se informó a la Inspección de la situación de la recarga indicando un adelanto general de entre 12 y 24 horas en el programa de recarga previsto a pesar del retraso que estaba sufriendo la actividad principal en curso a la fecha de la inspección, carga del núcleo.
- El representante del titular aportó copia de los partes diarios de PR de los días 19, 20, 21 de Mayo de 2015, que recogen los indicadores radiológicos y los objetivos de recarga junto con las actividades realizadas, su evaluación, las incidencias, estado de la planta y varios.
- En relación al seguimiento diario de los parámetros radiológicos el SPR indicó que la dosis acumulada prevista a fecha 21.5.2014 era de  $177,705\text{mSv}\cdot\text{p}$ , y la dosis acumulada real a esa fecha era de  $174,046\text{mSv}\cdot\text{p}$ . La dosis máxima individual acumulada era de  $2,918\text{mSv}$ , por debajo del objetivo de recarga ( $3,5\text{mSv}$ ).



- Se entregó a la inspección copia del parte diario de recarga del día 19 de Mayo de 2015 en el que se hace el seguimiento de los objetivos de recarga, situación de camino crítico, las actividades relevantes, incidencias, estados de planta, expectativas de comportamiento y el seguimiento de la evolución de la dosis colectiva real frente a la prevista.
- De los tres accidentes laborales producidos durante la 27R, dos de ellos con baja, ninguno fue con implicaciones radiológicas.

#### **Puesta en práctica del principio ALARA en la gestión de trabajos significativos**

- El representante del titular manifestó a la Inspección que para la presente recarga se había realizado la evaluación ALARA de las actuaciones más significativas "prueba de presión en tubería de fuga de la junta de la brida VPR" (AL-15/005) y la modificación MDR01939 "Mejora de los procesos de llenado y presurización del sistema TA" (AL-15/002), se destacó las actuaciones en la válvula TA-01-S-001, actividad emergente durante la parada que había requerido ficha ALARA

La estimación de dosis para la recarga fue de 255 mSv\*persona (230 en tareas habituales de recarga y 25 para trabajos especiales); 50 mSv\*p menos que la recarga anterior. De las actividades previstas, la actividad "retirada de los anillos guía" de la bomba principal presentó dificultades para la retirada de los anillos.

Las dificultades operativas en esta tarea dieron lugar a plantear dos vías de trabajo en paralelo: preparación de la descontaminación y fabricación (por parte de mantenimiento) de un útil *ad hoc* para retirar los anillos. Finalmente se pudo sacar el anillo con el útil por lo que no se modificaron los valores de dosis colectiva previstos.

- A solicitud de la inspección el titular informa que el PTR de esta actividad no requiere ficha anexa de optimización de dosis, ni ampliación del PTR. Desde el punto de vista de la ejecución las muescas generadas por el proceso de extracción del anillo obligo a realizar un lapeado especial en la pieza interior. Esta actividad se realizó con controles especiales para evitar dispersión de la contaminación.
- Respecto a los generadores de vapor estaban previstas actuaciones en el secundario. En el momento de la inspección se estaba realizando el lancing para proceder, una vez finalizado, al cierre de las bocas de hombre.
- Las máximas dosis diarias a fecha a 20.05.2015 fue 2,5 mSv en la tarea "retirada del calorifugado" (Actividad modificación MDR=-1939: "mejora de los procesos de llenado y presurización del sistema TA", dosis colectiva prevista para esa actividad 5mSv\*p).
- A solicitud de la inspección se aportó el seguimiento de los contajes positivos en pórticos de medidas de contaminación personal, comprobando que los trabajadores que presentaron contaminaciones en cabeza y cuello, habían pasado el *quicky*. El representante del titular informó que a todo trabajador que presenta contaminación por encima del cuello se le retira el dosímetro hasta que pasa el *quicky* y, en función del resultado de éste, se toman las medidas oportunas.

- A solicitud de la inspección el representante del titular aportó copia de tres PTR: PTR 152082 para el trabajo "Inspección radiográfica de soldadura", PTR 152397 para el trabajo "Montaje de O Rings de cabeza del reactor" y PTR 152037 para el trabajo "Cambiar válvula TA01S001". En todos los casos estaban cumplimentados de acuerdo a la situación de los trabajos.
- De acuerdo al procedimiento CA-CE-3103, en función de los trabajos a realizar, el PTR lleva asociado el estudio de optimización de dosis.
- La Inspección pudo comprobar que en los tres PTR solicitados tenían asociados estudios de optimización donde se incluía la referencia al PTR que aplica.
- A petición de la inspección se aportó la documentación asociada a la tarea válvula TA-01-S-001 siguiente: PTR y estudio de optimización de dosis asociado, listado de dosis a los trabajadores implicados. El SPR informó que no había requerido ampliación del PTR ya que éste se abrió con estudio de optimización de dosis y que todos los PTR se cierran diariamente a las 00:00 horas
- La inspección se interesó por el uso de teledosimetría. Al respecto se indicó que estaba previsto para las actividades donde se baja a cavidad en función del tiempo y de la dosis, para los trabajos con bombas y para el secado de la brida. Se informó que para esta última actividad se ha incorporado una cámara de video.
- La Inspección se interesó por la eficacia del sistema de aspiración de partículas utilizado para los trabajadores que han actuado en zonas con previsión de contaminación por partículas calientes. Al respecto se informó que este consistente en un sistema de extracción filtrada sobre el que se sitúan los trabajadores; se instaló en la zona de paso que da acceso a la escalera de cavidad. Se considera efectivo principalmente para evitar la dispersión de partículas calientes en los pies. Según se manifestó a la Inspección, al retirar los filtros del sistema de extracción, se obtienen en dichos filtros tasas de dosis del orden de 100  $\mu$ Sv/h.

#### Indicadores ALARA

- El documento "Guía para la definición y seguimiento de los indicadores de PR" (Referencia CE-A-PR-0313, revisión 0) recoge los indicadores corporativos de PR.
- Según se manifestó a la Inspección dicho documento se encontraba en proceso de actualización.
- Los indicadores relacionados con la PR Operacional establecidos por CN Trillo son los siguientes:
  - o Efectividad del control de la exposición ocupacional
  - o Efectividad del control de la exposición ocupacional (externo)
  - o Dosis recibida Trillo
  - o Dosis colectiva recibida Operación Trillo
  - o Dosis colectiva recibida Mantenimiento Trillo
  - o Dosis individual máxima
  - o Dosis por contaminación interna y/o superficial

- Según se pudo comprobar, la información relativa a dichos indicadores se puede consultar a través de la intranet de CNAT.
- Se entregó copia del estado de algunos de los indicadores citados que se presentaron al Comité de Seguridad Nuclear del Explotador en abril de 2015, no superando ninguno de ellos el objetivo fijado en dicha fecha.

### Control del término fuente

- A solicitud de la inspección el titular explica los resultados de las medidas adoptadas para la reducción del término fuente, recogidas en el informe de análisis de la 26R (LR-14/020). En reunión de comité ALARA (Acta TR-0021) se acordó no repetir la fase de purificación y dosificación de H<sub>2</sub>O<sub>2</sub> en la 27R, a pasar de considerarse una acción positiva, por los siguientes motivos:
  - o No estaba previsto el cambio de resinas FLM principal del sistema TC. La secuencia de funcionamiento normal de los filtros del sistema TC lleva asociado el cambio de un lecho de resinas cada 2 años (tras 2 años como filtro principal)
  - o Se está analizando el comportamiento de los niveles radiológicos en la zona de extracción del TA. El incremento de tasa de dosis detectado en la recarga anterior en la zona de alta presión del sistema TA, en donde en esta recarga está prevista la ejecución de trabajos, recomienda la no inyección de H<sub>2</sub>O<sub>2</sub>.
  - o Establecer recomendaciones para recargas futuras a partir del análisis comparativo con recargas anteriores del comportamiento de esta fase en la parada.
- En la 27R la movilización de productos de corrosión se ha notado al producirse la oxigenación, después de la parada del TA; el análisis preliminar indica que el retraso en la aparición del pico máximo de actividad está motivado por un doble efecto, la temperatura y mantener concentraciones residuales de H<sub>2</sub>.
- Al igual que en la 26R se continua la utilización de un equipo automático bajo agua de descontaminación de las paredes de la cavidad, similar al ya utilizado para la descontaminación de suelos de la cavidad.
- A solicitud de la inspección el titular da copia de los resultados de la vigilancia radiológica posterior a la parada y la evolución temporal de los niveles de radiación en el circuito primario. Explica que se recuperan valores previos a la recarga 26, correspondiendo los valores máximos a la rama fría.
- El titular aporta el borrador del informe QU-15/003 "Evaluación de la purificación durante el proceso de recarga 2015", donde se muestra los resultados de la comparación de la fase de parada y purificación realizada en 2015 y que formará parte del informe final de recarga.

- El titular informó que en la siguiente recarga (2016) está previsto hacer la caracterización isotópica del circuito primario por espectrometría gamma con un alcance similar al de la caracterización realizada en 2007.

#### **Programa de Acciones Correctoras de CN Trillo (SEA)**

- La Inspección revisó los registros de las acciones del sistema de evaluación y acciones (SEA) emitidas por PR desde la anterior recarga.
- El hallazgo de color verde relacionado con la señalización realizado por la Inspección residente en fecha 30 de junio de 2014 se había resuelto con la no conformidad NC-TR-14/3179.
- La Inspección se interesó por las entradas anónimas relativas a la PR en el SEA, a lo que los representantes del titular informaron que no se había producido ninguna y que dichas acciones pueden ser abiertas sólo por el personal de la central.
- Para el resto de trabajadores de la Instalación se dispone de un formato que se encuentra en el "Procedimiento de comunicación alternativo de deficiencias de seguridad".

#### **Garantía de Calidad**

La inspección fue recibida por D.  técnico de Garantía de Calidad.

- La Inspección revisó los siguientes informes de auditoría:
  - o IA-TR-15/015 "Verificaciones periódicas sobre PR durante 2014"
  - o IA-TR-14/086 "Actividades ALARA y PR durante la parada para la 26ª recarga"
- Del informe IA-TR-14/086 se derivó una conformidad (NC-TR-14/7188) relacionada con la señalización radiológica de cubículos.
- La acción correctiva asociada (AC-TR-14/506) establece la revisión del procedimiento CE-A-PR-0321 antes del 16 de marzo de 2015, sin embargo, dicha acción no había sido cerrada aun ya que se iban a incluir más cambios en el citado procedimiento.
- Se entregó a la Inspección copia del programa anual de evaluación interna independiente donde se recogen las auditorías que realiza el servicio de Garantía de Calidad.
- Según se informó a la Inspección, las auditorías al Manual de PR y a PR ALARA en parada se encontraban en curso en el momento de la inspección.

### Control de accesos a zona controlada

- Durante el recorrido por zona controlada la Inspección estuvo acompañada por personal de la Central: D. [REDACTED] D. [REDACTED] Técnico de PR de planta, D. [REDACTED] y por personal del equipo de apoyo de PR.
- Durante la visita a zona controlada se solicitaron los PTR de varios trabajadores en la cota de operación encontrándose de acuerdo a los trabajos a realizar por los citados trabajadores.
- La Inspección pudo comprobar, tanto en el momento de la entrada como en el de salida al edificio de contención, el chequeo continuo mediante contaminómetro por parte de un monitor de PR de la zona de acceso a contención.
- La Inspección pudo comprobar que el personal de PR previsto por el Servicio de PR para control de trabajos en el edificio de contención se encontraba presente en el momento de la visita a zona controlada.

### Instrumentación y equipos de protección radiológica.

En relación con los temas de instrumentación y equipos de protección radiológica, la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Técnico de Dosimetría.

- La Inspección solicitó realizar pruebas con fuentes radiactivas a los contadores de pequeños objetos instalados a la salida de zona controlada que se utilizan para medir objetos de uso cotidiano de los trabajadores tales como llaves, tarjetas de acceso, etc.
- Para la realización de las pruebas se utilizó una fuente de calibración de Co-60 (referencia CO60EGSB [1.7 KBQ]: NO 20599) de 1,79 kBq a fecha 7 de abril de 2004. Dicha fuente era la más parecida disponible en actividad en la instalación al nivel de alarma de los equipos.
- En la geometría de calibración, los dos CPO de salida de zona controlada dieron alarma al introducir en ellos la fuente.
- Por otra parte, se realizaron pruebas a los pórticos gamma de salida del doble vallado con una fuente de calibración (referencia MG 393) de Co-60 y 39,1 kBq de actividad a 1 de febrero de 2004.
- Dichas pruebas consistieron en situar la fuente radiactiva en diferentes lugares del cuerpo (cabeza, pies, brazos y pecho) produciéndose alarma al paso del Técnico de Dosimetría que la portaba en todos los casos.
- A solicitud de la Inspección se proporcionó copia del certificado de las dos fuentes empleadas en las pruebas.

#### Formación en protección radiológica.

- Que en relación con los temas de formación en protección radiológica, la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Jefe de Formación y por D. [REDACTED] técnico de formación.
- La Inspección se interesó por la formación recibida por el personal de PR en las actuaciones a seguir en caso de activación de la alarma de los pórticos gamma de salida del doble vallado.
- Al efecto se mostró a la Inspección una acción del SEA emitida por el Servicio de PR en la que figura como descripción de la acción "Realizar seminario al personal de PR de planta sobre la revisión 1 del procedimiento CE-A-CE-3145 de actuación en caso de alarma de los pórticos gama a la salida de la central".

La citada acción tenía una fecha de alta de 17 de mayo de 2015 y una fecha prevista de cierre de 17 de julio de 2015.

A preguntas de la Inspección sobre la formación impartida en el uso de los CPO al personal de la Instalación, se mostró el material didáctico empleado en el curso de PR específica donde se detallan las instrucciones para su uso.

- La Inspección solicitó y obtuvo copia de las actas de reunión mantenidas entre el Servicio de PR y el de Formación (referencias ART-02141, 02148 y 02330).
- En dichas actas figura como asistentes personal del SPR y se estudian de forma conjunta entre el SPR y Formación las necesidades formativas detectadas por el SPR.
- La Inspección visitó el simulador en campo de Formación que existe en la Instalación. Según se manifestó a la Inspección, todas las personas que van a acceder a zonas radiológicas por primera vez deben realizar las prácticas establecidas en dicho simulador.
- Según pudo comprobar la Inspección, se había instalado una pantalla a la salida de zona controlada dedicada a proporcionar información a los trabajadores en temas relacionados con PR.

#### Carné radiológico (CR)

- La Inspección solicitó los carnés radiológicos de varios trabajadores de nueva incorporación a la presente recarga, comprobando que se encontraban correctamente cumplimentados en todos sus apartados.
- Que por parte de los representantes de CN Trillo se dieron las oportunas facilidades para el desarrollo de la Inspección.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede, y a los efectos que señala la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a 19 de junio de dos mil quince.



Fdo. :   
Inspectora CSN



Fdo.:   
Inspector CSN

---

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de la Central Nuclear de Trillo, para que con su firma y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFORME, con los comentarios que se adjuntan.  
Madrid. 8 de julio de 2015

  
  
Directora de Seguridad y Calidad



**COMENTARIOS AL ACTA DE INSPECCIÓN**  
**DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR**

**CSN/AIN/TRI/15/873**



ACTA DE INSPECCIÓN CSN/AIN/TRI/15/873  
*Comentarios*

**Página 1 de 13, penúltimo párrafo**

Dice el Acta:

“ *El representante del titular hizo entrega de la copia de las actas de los comités ALARA TR-0021, TR-0022 y TR-0023, el informe de autoevaluación LA-IR-15/040 y el resumen de temas tratados en la reunión del Comité de Seguridad del Explotador (CSNE), Acta CSNE-T-083.* ”

Comentario:

La referencia del informe de autoevaluación es IA-TR-15/040.



ACTA DE INSPECCIÓN CSN/AIN/TRI/15/873  
*Comentarios*

**Página 2 de 13, tercer párrafo**

Dice el Acta:

- “ *Según se informó a la Inspección durante la carga de los tres contenedores de combustible gastado las dosis debidas a exposiciones a neutrones se determinaron por dosimetría de área y no fue necesario aplicar las medidas de descontaminación superficial tras la extracción del pozo de cofres, previstas en la acción ES-TR-14/16.*”

Comentario:

La acción a la que se hace referencia en el párrafo anterior tiene la clave ES-TR-14/146.



ACTA DE INSPECCIÓN CSN/AIN/TRI/15/873  
*Comentarios*

**Página 4 de 13, antepenúltimo párrafo**

Dice el Acta:

“ *Respecto a los generadores de vapor estaban previstas actuaciones en el secundario. En el momento de la inspección se estaba realizando el lancing para proceder, una vez finalizado, al cierre de las bocas de hombre.*”

Comentario:

Debido a una confusión, se indicó a la inspección que se estaba realizando la actividad de lancing en el circuito secundario, cuando no correspondía hacerlo en la recarga R427 (2015) ni se realizó dicha actividad. Lo que se estaba realizando fueron actividades de inspección y extracción de partes sueltas de la placa tubular lado secundario de los generadores de vapor.



ACTA DE INSPECCIÓN CSN/AIN/TRI/15/873  
*Comentarios*

**Página 7 de 13, antepenúltimo párrafo**

Dice el Acta:

“ *La acción correctiva asociada (AC-TR-14/506) establece la revisión del procedimiento CE-A-PR-0321 antes del 16 de marzo de 2015, sin embargo, dicha acción no había sido cerrada aun ya que se iban a incluir más cambios en el citado procedimiento.*”

Comentario:

La acción correctiva AC-TR-14/506 fue cerrada el 08.06.15.



ACTA DE INSPECCIÓN CSN/AIN/TRI/15/873  
*Comentarios*

**Página 9 de 13, cuarto párrafo**

Dice el Acta:

“ *Al efecto se mostró a la Inspección una acción del SEA emitida por el Servicio de PR en la que figura como descripción de la acción "Realizar seminario al personal de PR de planta sobre la revisión 1 del procedimiento CE-A-CE-3145 de actuación en caso de alarma de los pórticos gama a la salida de la central."*

Comentario:

La referencia del procedimiento indicado en el anterior párrafo del Acta de inspección es CE-A-CE-3154.

**SN**

CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/TRI/15/873

Página 1 de 1

**DILIGENCIA**

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN/AIN/TRI/15/873 correspondiente a la inspección realizada en la central nuclear de Trillo, los días 20, 21 y 22 de Mayo de 2015 los funcionarios que realizaron la inspección y la suscriben declaran,

**Página 1 de 13, penúltimo párrafo:**

Se acepta el comentario.

**Página 2 de 13, párrafo 3º:**

Se acepta el comentario.

**Página 4 de 13, antepenúltimo párrafo:**

Se acepta la rectificación aunque no coincide con lo manifestado durante la inspección.

**Página 7 de 13, antepenúltimo párrafo**

La información adicional aportada no afecta el contenido del Acta.

**Página 9 de 13, párrafo 4º**

Se acepta el comentario.

Madrid, a 15 de Julio de 2015

Fdo.:

INSPECTOR